



**Informes:**

Pinto 399 - Of. N° 223 | Tandil | Bs. As. | Tel: (54) (2293) 42-2000 Int. 182

[relaciones.internacionales@rec.unicen.edu.ar](mailto:relaciones.internacionales@rec.unicen.edu.ar)

Coordinadora de Área: Ana María Taborga | ataborga@rec.unicen.edu.ar | TEL: (54) (2293) 15-601490

**INDICE**

- Becas Internacionales.....2
- Convocatorias para Investigación, Docencia, Gestión y Transferencia.....25
- Seminarios, Congresos y Talleres.....45
- Premios y Concursos.....49
- Sitios de Interés - Online.....51



\*Las convocatorias se organizan en primer lugar según área temática y luego, cronológicamente.

\*Las fechas de cierre para postulaciones se indican debajo de cada convocatoria en color **CELESTE**

### **CIERRAN EN JUNIO 2010**

#### **BECA FULBRIGHT- JOSE SIDERMAN- (URGENTE)**

##### **Objetivo**

La Comisión Fulbright seleccionará a un joven abogado/a de Argentina especializado en derechos humanos y justicia social para realizar un LLM en Civil Liberties and Human Rights en la Southwestern Law School, de Los Angeles, California. El candidato seleccionado recibirá la beca Fulbright-José Siderman, instituida por los familiares del señor Siderman, un incansable defensor de los derechos humanos en nuestro país y en el exterior.

##### **Requisitos**

- Acreditar experiencia en el campo de los derechos humanos y las libertades civiles
- Nacionalidad Argentina
- Título universitario
- Siete puntos de promedio académico (incluyendo aplazos)
- Experiencia profesional o docente de dos años;
- Compromiso de regreso al país.
- Excelente dominio de inglés. Es requisito excluyente para poder presentarse a la beca tener rendido un examen TOEFL con un puntaje mínimo de 600 en paper-based o puntaje equivalente en las demás modalidades. Recordar que los exámenes TOEFL tienen validez por dos años. Aquellos candidatos que no tengan rendido el TOEFL OFICIAL deberán rendir el TOEFL INSTITUCIONAL en ICANA (La inscripción se realiza vía ICANA por el email [testing@icana.org.ar](mailto:testing@icana.org.ar). Costo del examen: u\$s 45 dólares). No se aceptará ningún otro certificado.

##### **Beneficios**

Pasaje de ida y vuelta, seguro de salud, costos de todos los cursos, estipendio de manutención y cuota para libros.

##### **Duración de la beca**

Doce meses: nueve meses de cursos y tres meses de pasantía en una ONG dedicada a fortalecer libertades civiles y derechos humanos.

### **Forma de envío**

Enviar en un solo sobre dos juegos de documentación (pueden ser fotocopias simples) ordenado de la siguiente forma:

Cada juego debe ir dentro de un folio, todo en tamaño A4, abrochado con un solo ganchito, en el siguiente orden:

1. Solicitud (descargar)
2. Certificado que acredite su conocimiento de inglés
3. Cartas de recomendación

La documentación puede ser entregada en la Comisión (de 9.30h a 17.30h) **desde el 5 de abril hasta el 1 de junio inclusive** o enviada por correo postal (se aceptarán solicitudes cuya fecha de matasellos sea 1 de junio aunque lleguen con posterioridad).

Dirección: Comisión de Intercambio Educativo entre los Estados Unidos y Argentina

Viamonte 1653, 2 Piso (C1055ABE) Buenos Aires, Argentina

Además enviar a [award@fulbright.com.ar](mailto:award@fulbright.com.ar), en un solo mail, la siguiente documentación (con los siguientes nombres de archivo):

1. Solicitud
2. Certificado de inglés (escaneado)
3. Cartas de recomendación

El asunto del mail debe ser: Apellido, Nombre, Beca José Siderman  
(Ejemplo: Pérez Juan, Beca José Siderman)

**Información:** [http://www.fulbright.edu.ar/esp/becas\\_1\\_2.asp#2](http://www.fulbright.edu.ar/esp/becas_1_2.asp#2)

**LA FECHA LIMITE PARA LA CANDIDATURA ESTÁ PREVISTA PARA EL 1 DE JUNIO DE 2010**

## **BECAS PATROCINADAS CONJUNTAMENTE POR LA UNESCO Y L'OREAL PARA JÓVENES INVESTIGADORAS EN CIENCIAS DE LA VIDA – 2011- (URGENTE)**

### **Introducción**

En el marco del programa de becas patrocinadas conjuntamente con la UNESCO, el programa de becas UNESCO -L'OREAL está destinado a promover la contribución de jóvenes científicas a los progresos de la investigación que se producen en el ámbito de las Ciencias de la Vida. L'OREAL ha ofrecido financiar 15 (quince) becas para la promoción de jóvenes provenientes de los Estados Miembros de la UNESCO, que ya estén

contribuyendo al desarrollo de dichas Ciencias y sus investigaciones sean innovadoras.

**Nuestro país ha sido invitado a presentar un máximo de cuatro candidaturas por intermedio de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO. Las postulaciones no pueden ser presentadas a título personal, deben indefectiblemente ser avaladas y elevadas por esta Comisión Nacional. Las solicitudes completas deben ser enviadas por correo postal o entregadas personalmente a:**

**COMISIÓN NACIONAL ARGENTINA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO.  
PIZZURNO 935, 2do piso, Of. 231  
(1020) Ciudad de Buenos Aires  
[becas@me.gov.ar](mailto:becas@me.gov.ar)**

### **Grupo Destinatario**

Jóvenes científicas de todo el mundo especializadas en Ciencias de la Vida que se destaquen por sus méritos, su dedicación y su talento.

Las candidatas tienen que estar dedicándose ya a la **investigación doctoral o posdoctoral** en una o varias esferas de las Ciencias de la Vida, comprendidas **la biología, la bioquímica, la biotecnología y la fisiología.**

Los proyectos que involucren modelos animales (experimentación haciendo uso de lo animales vertebrados de laboratorio) serán rechazados y propuestas en el área de los cosméticos NO serán fomentadas, dando preferencia a investigaciones no cosméticas.

Se prestará especial atención a las candidatas de los PMA.

### **Requisitos**

Las candidatas deberán reunir las siguientes condiciones generales:

- 1- Las candidatas deberán **siempre** ser presentadas por la Comisión Nacional. La UNESCO no tendrá en cuenta las candidaturas presentadas a título personal.
- 2- Las candidatas no deberán tener más de de 35 años de edad. Las candidaturas de personas nacidas con anterioridad al 1º de enero de 1976 no serán admitidas.
- 3- Se dará preferencia a las candidaturas que, en el momento de la presentación de su candidatura, estén ya en posesión de un grado de doctora (Phd) o equivalente, en Ciencias de la Vida, pero también se tendrán en cuenta las candidaturas de estudiantes que estén realizando estudios o investigaciones que culminen en un doctorado.
- 4- En el marco de este programa, solamente se tomarán en consideración las candidatas que presenten un excelente proyecto, posean los títulos necesarios y demuestren posibilidades intelectuales y cualidades personales excepcionales
- 5- Las candidatas deben dominar la lectura y escritura del idioma en que se imparta la formación en el país propuesto para cursas estudios.
- 6- Las candidatas deben gozar de buena salud física y mental.

- 7- Si para la realización del mismo proyecto la candidata recibe otra beca que cubre la investigación y provee la subsistencia, deberá comunicarlo a la UNESCO, y su expediente será objeto de un nuevo examen, pudiendo ser eventualmente retirado de las postulaciones.
- 8- A la finalización de la beca, la beneficiaria regresará a su país de origen.

### Condiciones de la Candidatura

1. Campo de estudios	Ciencias de la Vida
2. Fecha límite de recepción de la candidatura en la Comisión Nacional	<b>4 de junio de 2010</b>
3. Duración del proyecto de estudio o investigación	Fase I: 12 meses Con posibilidad de renovación prolongación a un período adicional de otros 12 meses (fase II)
4. Tiempo de permanencia en la país anfitrión/laboratorio	Por lo menos la mitad de cada fase (seis meses) debe llevarse a cabo en el país extranjero. En caso de concederse la extensión, el tiempo mínimo total de permanencia en el exterior es de 12 meses y el máximo es de 22 meses
5. Fecha posible de inicio del proyecto	Cualquier momento entre el 1 de Marzo de 2011 y 1 de Marzo 2012
6. Requisitos para postular a la prolongación de la beca por período adicional de 12 meses (fase II)	Presentar tres meses antes del término de la beca <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tres cartas de recomendación emitidas por la institución anfitriona, por el supervisor de estudios de la institución anfitriona y por la institución académica/laboratorio que se encuentra en el país de origen de la candidata</li> <li>b) Un presupuesto detallado estimando los gastos de la Fase II del proyecto</li> <li>c) Un informe de investigación detallando el progreso del proyecto a la fecha, y una propuesta que justifique la necesidad de una prolongación con el detalle del trabajo a realizar.</li> </ul>

**Se debe dar por entendido que a la expiración de la beca, la beneficiaria está de acuerdo en volver a su país de origen para que los conocimientos**

**que ha adquirido puedan resultar beneficiosos para los programas de investigación y formación locales**

### **Procedimiento para la presentación de la candidatura**

- 1- El expediente de candidatura deberá obligatoriamente comprender la siguiente documentación:
  - a) Una Hoja de Información (Information Sheet) debidamente completada en inglés o francés ( *La hoja de información se encuentra en esta página web de becas, en la página 8 del archivo "Announcement Letter"*)
  - b) Dos ejemplares del Formulario de solicitud de beca debidamente completado en **inglés o francés**, incluyendo en ambos 2 fotografías recientes. (*El formulario se encuentra en la página web del Programa de Becas en el documento "Announcement letter" )*
  - c) Una dirección de correo electrónico que la candidata utilice regularmente.
  - d) Dos copias autenticadas de los títulos o diplomas (con transcripción de notas). Se deberá incluir una prueba de la obtención del título de doctora o caso contrario un documento probatorio que está efectuando dichos estudios (en inglés o francés).
  - e) Una lista de publicaciones, si las hubiera.
  - f) Una carta de recomendación de una persona familiarizada con la labor profesional de la candidata.
  - g) Una **carta de aceptación** de la institución anfitriona (es decir, la que haya aceptado recibir a la candidata para la realización del proyecto de investigación en caso de que fuera seleccionada para la beca que postula). En esa carta, se deberá indicar el nombre del supervisor de estudios y que la institución confirma su intención de proporcionar a la candidata las facilidades necesarias para realizar su proyecto.
  - h) Dos ejemplares debidamente completados del certificado de conocimiento de idioma del país donde tendrá lugar la investigación (en caso de no ser la lengua materna de la candidata), establecido por una autoridad competente. (*Este formulario se encuentra en esta página del becas*)
  - i) Una descripción detallada en inglés o francés para cada fase, relativa al trabajo de investigación objeto de la candidatura. La propuesta de investigación deberá cubrir los siguientes puntos:
    - **¿Por qué?** La naturaleza concreta de la contribución del proyecto de investigación propuesto a las Ciencias de la Vida, sus aspectos originales e innovadores, su alcance y propósito. La candidata deberá argumentar de qué manera los conocimientos teóricos y prácticos que llevará a cabo en el laboratorio anfitrión serán benéficos para el desarrollo de su proyecto

- **¿Qué?** Los resultados esperados o las repercusiones del proyecto de investigación previsto
- **¿Cómo?** Una descripción de los métodos previstos para llevar a cabo la investigación
- **¿Dónde?** El país (uno solamente) propuesto para llevar a cabo la investigación, así como el nombre y dirección del instituto o laboratorio que la acogerá
- **¿Cuándo?** Un calendario señalando claramente la fecha propuesta para el inicio de la investigación y su duración, que deberá establecerse entre un mínimo de 12 meses y un máximo de 24 meses dividido en dos fases independientes, cada una debe durar doce meses, teniendo en cuenta que, por los menos dos meses de los estudios de investigación, deberán llevarse en el país de origen de la candidata.
- **¿Cuánto?** Una estimación detallada de los costos indicando los recursos que la candidata necesitará para llevar a cabo la investigación. La cantidad prevista en cada fase **no debe ser superior a 20.000 dólares estadounidenses**. Los costos se deben expresar en esta moneda y han de figurar en hoja aparte. La cantidad señalada debe cubrir exclusivamente: los gastos de viaje necesario para recorrer el itinerario propuesto en el propio país o en el extranjero; los gastos de matrícula, si los hubiere; y los gastos de subsistencia en el extranjero así como los de visa y seguro. Las candidatas deben ser razonables al elaborar sus presupuestos y tener en cuenta que el promedio mensual para sufragar gastos de alojamiento, comida y transportes y los gastos varios es de 1500 dólares. Las candidatas que soliciten cuantías excesivas en relación con los objetivos y la importancia del proyecto podrán recibir una asignación menos elevada (No se tendrá derecho a financiar los siguientes costos: compra de ordenadores o de material de informática, costos de publicación, participación en conferencias, a menos que se pueda demostrar que forma parte integrante del a investigación y que contribuye de modo significativo y directo al desarrollo de las Ciencias de la Vida)

j) Un CD que contenga la hoja de información completa (punto a), el formulario de candidatura (punto b) y el programa de estudio o investigación (Punto i).El CD se adjuntará solamente a la carpeta que contenga la postulación original.

2- La UNESCO y L'OREAL conceden suma importancia a la originalidad y a al calidad. Sólo se considerarán los proyectos bien elaborados, que se destaquen por su grado de innovación, imaginación y pertinencia, en los que haya una promesa de contribución en la esfera de las Ciencias de la Vida.

- 3- No se tendrán en consideración los expedientes incompletos o recibidos fuera de plazo ni las candidaturas que no cumplan con los requisitos arriba mencionados

### **Recursos ofrecidos por la UNESCO y L'OREAL**

Las becas financiadas por L'OREAL y administradas por la UNESCO consistirán en:

- a) Para cada fase, una contribución financiera no superior a los 20.000 dólares estadounidenses, para que cada una de las beneficiarias escogidas financie su proyecto de investigación en curso.
- b) El pago del boleto ida y vuelta de las beneficiarias desde su país de origen a la Sede de la UNESCO, para asistir (condición sine qua non) a la ceremonia de entrega de becas (fecha a determinarse)
- c) Gastos de alojamiento, comidas y dinero para gastos menores durante su estancia en París con motivo de la asistencia a la ceremonia de entrega de becas.
- d) Un certificado que acredite la atribución de la beca.

### **Selección de las beneficiarias**

Las candidatas serán seleccionadas por un Comité de Selección especial compuesto por representantes de la UNESCO, L'OREAL e instituciones o miembros de la comunidad de investigadores en Ciencia de la Vida. El Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF) será consultado durante el proceso de selección. Un miembro del PICF podrá eventualmente asistir al proceso de selección.

Sólo las candidatas seleccionadas serán contactadas por la UNESCO; **las candidatas que fines de septiembre de 2010 no hubieran recibido ninguna comunicación, deberán considerar que no fueron seleccionados.**

Información: [http://www.me.gov.ar/dnci/becas\\_inter.html](http://www.me.gov.ar/dnci/becas_inter.html)

**LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCION DE CANDIDATURAS ES EL VIERNES 4 DE JUNIO DE 2010**

### **BECAS FULBRIGHT PARA DOCTORADOS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA- (URGENTE)**

#### **Objetivo:**

Fulbright anuncia la apertura del concurso 2011 que otorgará becas en Ciencia y Tecnología a los más talentosos graduados de Argentina y de un pequeño grupo de países del mundo, para realizar estudios de doctorado en las universidades más prestigiosas de los Estados Unidos.



Los aspirantes a esta beca deberán demostrar cualidades excepcionales y capacidad innovadora en su área de estudio.

### **Areas de estudio:**

Aeronáutica y Astronomía; Ingeniería Aeronáutica; Ciencias Planetarias; Biología; Química; Ciencias de la Computación; Ingeniería (eléctrica, química, civil, mecánica, oceanográfica y petrolera); Ciencias del Medioambiente; Geología; Ciencias de la Tierra y Atmosféricas; Ciencias de la Información; Ciencias de los Materiales; Matemática; Neurociencia; Ciencias Cognitivas; Oceanografía y Física.

### **Beneficios:**

Los becarios recibirán un estipendio mensual de hasta 36 meses, seguro de salud y una asignación para libros y equipamiento, investigación, conferencias profesionales, apoyo para viajes y actividades especiales de capacitación. Se cubrirá también el costo de los cursos (tuition).

### **Requisitos**

- Nacionalidad argentina.
- Título universitario o terciario (mínimo cuatro años).
- Siete puntos como mínimo de promedio académico (incluyendo aplazos).
- Excelente dominio del idioma inglés. La Comisión Fulbright administrará un test de diagnóstico durante el período de inscripción. No necesitarán rendirlo aquellos que tengan el certificado TOEFL con un puntaje mínimo de 237 (computer-based), 580 puntos (paper-based), 95 puntos (internet-based). También se aceptará el examen IELTS con un puntaje mínimo de 7 puntos, o estudios universitarios en un país de habla inglesa de al menos un año, acreditados mediante certificado. Los candidatos que residen en el interior, podrán rendir un test de diagnóstico en Fulbright o en en alguno de los centros binacionales distribuidos en distintas ciudades del país.

### **Duración**

Tres años.

### **Plazo**

7 de junio de 2010

### **Solicitud**

Bajar la solicitud desde Internet:

[http://www.fulbright.edu.ar/esp/becas\\_1\\_2.asp#3](http://www.fulbright.edu.ar/esp/becas_1_2.asp#3)

### **Forma de envío**



Entregar en dos folios separados sin carpetas ni sobres adicionales, dos juegos de la siguiente documentación:

- Una copia de la solicitud completa.
- Certificado que acredite su nivel de inglés.

Enviar en un solo sobre dos juegos de documentación ordenado de la siguiente forma:

Cada juego debe ir dentro de un folio, todo en tamaño A4, abrochado con un solo ganchito (sin carpetas ni sobres adicionales), en el siguiente orden:

- Una copia de la solicitud completa.
- Certificado que acredite su nivel de inglés.
- Todo el material entregado puede ser en fotocopias simples sin certificar.
- La documentación puede ser entregada en la Comisión (de 9.30h a 17.30h) **hasta el de 7 de junio** inclusive o enviada por correo postal (se aceptarán solicitudes cuya fecha de matasellos sea 16 de abril aunque lleguen con posterioridad).
- Dirección: Comisión de Intercambio Educativo entre los Estados Unidos y Argentina
- Viamonte 1653, 2 Piso (C1055ABE) Buenos Aires, Argentina
- Además enviar a [award@fulbright.com.ar](mailto:award@fulbright.com.ar), en un solo mail, la siguiente documentación (con el siguientes nombre de archivo):

## 1. Solicitud

El asunto del mail debe ser: Apellido Nombre, Doctorado en Ciencia y Tecnología

(Ejemplo: Perez Juan, Doctorado en Ciencia y Tecnología)

## BECA FULBRIGHT- MINISTERIO DE EDUCACION- (URGENTE)

### Objetivo

El Programa de Becas de Posgrado Fulbright-Ministerio de Educación está destinado a la formación de docentes, investigadores y graduados de las universidades nacionales de gestión pública de Argentina. Su objetivo es proporcionar becas para investigación y estudios de posgrado en los Estados Unidos a personas con capacidades sobresalientes dedicadas a la docencia y a la investigación. El programa seleccionará a docentes, investigadores y graduados de las universidades nacionales de gestión pública de Argentina que se comprometan personalmente a un desempeño en la docencia y la investigación en las universidades patrocinadoras y que reúnan características académicas y personales que les permitan obtener un beneficio óptimo de este programa.

## Proceso

Cada universidad podrá presentar a docentes, investigadores y graduados para la realización de algunos de las siguientes modalidades de beca (no hay una cantidad límite de postulaciones a presentar por las instituciones participantes):

1. Master (2 años)
2. Doctorado (2 años)
3. Estancias de investigación doctoral (3 meses)
4. Estancias de investigación posdoctoral (3 meses)

### **Cada universidad participante deberá:**

1. Designar a una persona del staff administrativo como encargado del Programa Fulbright- Ministerio de Educación.
2. En caso de presentar a un docente o investigador de su casa de estudios: garantizar al becario licencia (con o sin goce de haberes).
3. En caso de presentar a un graduado: tener un plan para la efectiva utilización del becario a su regreso en el cuerpo académico de la universidad.

### **Áreas de Estudio**

Las áreas priorizadas para la presente convocatoria son las detalladas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Bicentenario” (2006-2010), disponible en [http://www.mincyt.gov.ar/plan\\_bicentenario/documentos\\_finales/plan\\_bicentenario\\_publicacion.pdf](http://www.mincyt.gov.ar/plan_bicentenario/documentos_finales/plan_bicentenario_publicacion.pdf)

### **Requisitos Específicos**

Además de los requisitos generales para acceder a las becas Fulbright, los candidatos presentados por la universidad deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
2. Ser graduado/a universitario/a de carreras de no menos de cuatro años de duración con título de licenciado/a o equivalente.
3. Ser docente, investigador o graduado de una universidad nacional argentina y ser presentado por el rector.
4. Tener experiencia profesional destacada en la docencia y la investigación.
5. Tener rendimiento académico destacado en la carrera de grado (promedio mínimo de 7, incluyendo aplazos).
6. Cumplimentar las exigencias legales y contractuales establecidas por la Universidad argentina.
7. Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca y cumplir su compromiso de reintegro a sus actividades específicas en la institución patrocinadora.
8. Exámenes complementarios. Los candidatos a Maestrías o Doctorados deberán rendir un test de diagnóstico similar al TOEFL en el que deberán

obtener un puntaje de 500 puntos como mínimo. Para el caso de candidatos cuyo nivel de inglés no sea el requerido por las universidades de los Estados Unidos, los patrocinadores del programa podrán incluir como beneficio adicional, la asistencia a cursos de inglés a tiempo completo en los Estados Unidos, antes del comienzo de los estudios académicos. Los solicitantes de becas de investigación deberán rendir un test de diagnóstico similar al TOEFL y obtener un puntaje mínimo de 550 puntos.

### **Beneficios**

Para todas las modalidades de becas:

- Pasaje de ida y vuelta, estipendio mensual, seguro de salud.

### **Para las becas Master/Ph.D.:**

- aranceles y matrícula de la universidad (total o parcial, dependiendo de la universidad).
- cursos de inglés en Estados Unidos (en caso necesario).

### **Plazo**

Las universidades deben presentar sus candidatos antes del 11 de junio de 2010 (No se considerará válida la postulación que no haya sido enviada por correo postal o en persona) formalmente a la Comisión Fulbright a la fecha de cierre, independientemente de su envío por correo electrónico.

### **Documentos para solicitar una beca**

1. Formulario de solicitud de beca
2. Reglamento firmado por el solicitante y el rector.
3. Curriculum Vitae completo (en español)
4. Fotocopia del Certificado Analítico Final de estudios y de los diplomas.
5. Dos cartas de recomendación.
6. Certificados que acrediten la calidad de docente / investigador.
7. Aval de la Universidad (Patrocinio oficial comprometiéndose por lo menos a mantener el cargo durante la permanencia en el extranjero y a proporcionar seguridad sobre reinserción laboral al regreso al país). Esta nota debe ser firmada por la autoridad superior de cada institución (Rector o Presidente de la Universidad)
8. Para las solicitudes de estancias de investigación: proyecto de investigación detallado con cronograma de actividades y copia de la carta de admisión o de invitación del profesor que dirigirá sus trabajos.

### **IMPORTANTE:**

- Se presentarán cuatro juegos completos de la postulación: un original y tres copias. Cada ejemplar deberá presentarse en carpeta separada.
- Las postulaciones deben estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, la petición no será considerada.

- La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades o de estudio ni de fechas de inicio y finalización de los estudios.
- Las presentaciones las realiza cada universidad. No se aceptan presentaciones personales.
- El Ministerio y la Comisión podrán solicitar a los postulantes documentación complementaria en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa.

### **Forma de envío**

Presentar la documentación en la Comisión Fulbright.  
 Viamonte 1653 2º (C1055ABE)  
 Buenos Aires, Argentina  
 Tel (54 11) 4814.3561/2/1956, (54 11) 4811.1494

### **Más información sobre reglamentos y formularios de becas en:**

[http://www.fulbright.edu.ar/esp/bezas\\_1\\_2.asp#2](http://www.fulbright.edu.ar/esp/bezas_1_2.asp#2)

*LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE CANDIDATOS ESTÁ PREVISTA PARA EL 11 DE JUNIO DE 2010*

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DIRIGIDAS A ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS CURSO 2010-20011- (URGENTE)**

La Universidad de Zaragoza en colaboración con el Banco Santander, convocan la octava edición de 16 ayudas para la realización de estudios de doctorado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conducentes al título de doctor y dirigidas a candidatos de países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, en régimen de concurrencia competitiva.

Con objeto de contribuir al fortalecimiento institucional de las universidades o instituciones de educación superior latinoamericanas, tendrán preferencia en esta Convocatoria los solicitantes vinculados laboralmente a las mismas cuya solicitud venga avalada por dichas instituciones.

### **Se establecen 2 modalidades de beca:**

a) MODALIDAD A. Teniendo en cuenta la estructura de las enseñanzas de doctorado adaptadas al EEES, esta Universidad considera que los solicitantes deben cursar previamente alguno de los estudios de máster universitario (con carácter investigador) ya que estos estudios tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, de carácter multidisciplinar orientada a

la iniciación en tareas investigadoras. Una vez superadas estas enseñanzas, los estudiantes podrán incorporarse al periodo de investigación de un programa de doctorado.

b) MODALIDAD B. Teniendo en cuenta que la Ley Orgánica de Universidades considera que la movilidad de los estudiantes supone una gran riqueza y que debe fomentarse una formación de mejor calidad potenciando la apertura hacia los estudiantes procedentes de países ajenos al EEES, la Universidad de Zaragoza considera interesante que aquellos estudiantes que estén en posesión de un título expedido por un sistema educativo ajeno al EEES y del mismo nivel que los estudios oficiales españoles de Máster Universitario puedan incorporarse directamente al periodo de investigación de un Programa de Doctorado, debiendo si fuera el caso, completar su formación con complementos formativos de acuerdo con la normativa vigente. Además el solicitante deberá cumplir los requisitos de admisión que el Programa de Doctorado solicitado haya establecido.

### **Primera - Requisitos de los solicitantes**

Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.1. Tener la nacionalidad de alguno de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

1.2. Ser mayor de edad según la Ley española (dieciocho años) y no haber cumplido los 41 años el día que concluya el plazo de presentación de las solicitudes.

1.3. No ser residente en España, ni en ningún otro país de la UE, en el intervalo comprendido entre el momento de cursar la solicitud y el momento de incorporarse a la Universidad de Zaragoza y por tanto no poseer tarjeta de residente.

#### **1.4. Requisitos de titulación:**

a) MODALIDAD A. Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de formación, los solicitantes deberán estar en posesión de un título oficial equivalente a los estudios oficiales universitarios españoles que en el país expedidor faculte para el acceso a estudios de posgrado (diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico, licenciado, arquitecto o ingeniero).

El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

b) MODALIDAD B. Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario estar en posesión de un título del mismo nivel que título oficial de Máster Universitario expedido por una institución EEES, sin necesidad de su homologación pero previa comprobación en la Universidad de Zaragoza de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los

correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado.

Puede obtenerse más información en:

- Sistema educativo español en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior en:  
<http://www.educacion.es/educacion/universidades.html>,  
accediendo a través del apartado de “Educación Superior Universitaria” y seguidamente el de “Organización de la Enseñanza Universitaria”
- Información sobre estudios de Máster y Doctorado en la Universidad de Zaragoza:  
<http://wzar.unizar.es/servicios/>

1.5. No tener iniciados estudios de máster ni de doctorado en España, aunque, en virtud de convenios, los estudios se realicen en un país latinoamericano.

1.6. Presentar una carta de aceptación al Máster Universitario y al programa de doctorado (Modalidad A) o al programa de doctorado (Modalidad B) firmada por el representante legal del órgano responsable de los estudios a cursar (Centro y/o Departamento). En todos los casos, será requisito imprescindible presentar, además, una carta de aceptación firmada por el director de tesis en la que exprese su compromiso y la viabilidad del proyecto de tesis propuesto.

1.7. En el caso de solicitantes vinculados laboralmente a una universidad o institución de educación superior latinoamericana, deberán presentar una carta de apoyo del representante legal de la institución en la que autorice al solicitante a llevar a cabo el proyecto propuesto.

1.8. La tesis doctoral deberá ser dirigida por un profesor de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con la normativa vigente sobre dirección de tesis.

1.9 En el caso de solicitantes de habla portuguesa, tener suficiente conocimiento de la lengua española para la realización de los estudios proyectados.

1.10. No estar incapacitado físicamente ni padecer enfermedades infectocontagiosas o tropicales u otras enfermedades que impidan el desarrollo de la actividad formativa que constituye el objeto de estas ayudas.

1.11. Indicar una dirección de correo electrónico o número de fax a efectos de notificaciones. Se utilizará preferiblemente como medio de comunicación el correo electrónico

## **Segunda.- Estructura de las estancias**

La Universidad de Zaragoza financiará hasta 29 meses de estancia (Modalidad A). En el supuesto de que el becario haya cursado total o parcialmente los estudios previos (Modalidad B), la Universidad de Zaragoza se reserva el derecho de limitar la duración de la beca.

### **Tercera.- Dotación económica**

#### **3.1-Dotación mensual.**

Las ayudas tienen una asignación mensual de 1.200 € durante los meses de estancia en la Universidad de Zaragoza, en concepto de alojamiento y manutención en España. Dicha ayuda estará sujeta a la legislación vigente en materia fiscal

La cantidad abonada no tendrá en ningún caso carácter de salario o retribución, sino de ayuda económica.

#### **3.2.-Ayuda de matrícula.**

La Universidad de Zaragoza concederá a cada estudiante seleccionado que se incorpore una ayuda de matrícula por el importe total de los créditos necesarios para superar los estudios en que se matricule para la obtención del título oficial, los complementos formativos que se le requieran, así como las tasas administrativas, las tasas de tutela académica de doctorado y de expedición de los títulos oficiales en el marco de la presente convocatoria, quedando excluidas de las ayudas de matrícula, cualesquiera otros estudios que simultánea o posteriormente quiera cursar el estudiante que no tengan como finalidad las obtener finalmente el título de doctor.

#### **3.3.-Seguro de accidentes**

La Universidad de Zaragoza suscribirá para cada beneficiario un seguro de accidentes.

#### **3.4.-Forma de pago.**

El pago se realizará mensualmente por cheque.

#### **3.5-Carácter individual de la ayuda.**

Las entidades convocantes (Universidad de Zaragoza y Banco Santander) no asumen ningún gasto o compromiso ocasionado por las personas que eventualmente estén o pudieran estar a cargo del estudiante durante la vigencia de la ayuda.

### **Cuarta: Documentación que deben presentar los solicitantes:**

La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos, siendo motivo de exclusión la falta de cualesquiera de ellos:

a) Impreso de solicitud original debidamente cumplimentado en español y firmado por el solicitante.

b) Admisión a los estudios:

b.1 Modalidad A: Carta de admisión del Centro Universitario y del Departamento de la Universidad de Zaragoza, donde van a realizarse los estudios de Máster Universitario y de Doctorado (se considerará también válido a través de fax).

b.2 Modalidad B: Carta de admisión del Departamento de la Universidad de Zaragoza donde van a realizarse los estudios de Doctorado (se considerará también válido a través de fax).



Para obtener dicha admisión, los solicitantes deberán dirigirse al Centro o Departamento responsable de las enseñanzas a cursar. Para ello puede consultarse: <http://wzar.unizar.es/servicios/>

c) Fotocopia del certificado de nacimiento o fotocopia del documento de identificación personal o del que reglamentariamente lo sustituya, con traducción jurada al español, si es caso.

d) Fotocopia del título universitario que permite el acceso a los estudios de doctorado, con traducción jurada al español, si es caso.

e) Fotocopia de la Certificación de los estudios realizados con especificación de la duración de los mismos, las asignaturas cursadas y las notas obtenidas, con traducción jurada al español, si es caso.

f) Curriculum vitae.

g) Documentación en relación a los estudios a realizar en la Universidad de Zaragoza:

g.1. Exposición de las razones que motivan la solicitud.

g.2. Proyecto concreto de estudios y de trabajo de tesis que el estudiante desea realizar en la Universidad de Zaragoza para la obtención de su título de doctor.

g.3. Carta de aceptación firmada por el director de tesis en la que exprese su compromiso para dirigir al becario así como la viabilidad científica y económica del proyecto de tesis propuesto.

Para obtener dicha carta, los solicitantes deberán dirigirse previamente a un profesor de la Universidad de Zaragoza.

h) Certificado médico de poseer aptitud psicofísica para cursar los estudios proyectados y no padecer enfermedades infecto-contagiosas, extendido en un plazo anterior no superior a un mes, con traducción al español legalizada por vía diplomática, en su caso.

i) Una fotografía tamaño carné, con el nombre y apellidos al dorso además, pegada a la primera página de la solicitud.

j) Declaración jurada firmada por el solicitante de que se cumplen todos los requisitos de la convocatoria.

k) En el caso de solicitantes vinculados laboralmente a una universidad o institución de educación superior latinoamericana, deberán presentar una carta de apoyo del representante legal de la institución en la que autorice al solicitante a llevar a cabo el proyecto propuesto.

Toda la documentación deberá ser presentada antes de la finalización del plazo que establece la base quinta de esta convocatoria.

Los candidatos seleccionados, deberán presentar en el momento de efectuar su matrícula en el centro responsable de las enseñanzas de Máster o en la Sección de Tercer Ciclo, los documentos recogidos en los apartados c), d) y e) debidamente legalizados. El incumplimiento de estos requisitos o la verificación por los servicios administrativos de la Universidad de Zaragoza de que los documentos presentados inicialmente no son exactos, podrán determinar la anulación de la adjudicación de la ayuda.

La información sobre estos trámites puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://wzar.unizar.es/servicios/ciclo3/web/infoex/extranjeros.htm>

<http://wzar.unizar.es/servicios/ciclo3/web/infoex/TradLega.htm#legalizacion>

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

#### **Quinta.- Presentación de solicitudes**

La documentación deberá remitirse a:

Universidad de Zaragoza - Sección de Relaciones Internacionales  
C/ Pedro Cerbuna nº 12,  
E-50009 Zaragoza (España).

Los solicitantes de las ayudas enviarán previamente el impreso de solicitud debidamente cumplimentado on line en español que se encuentra en la siguiente dirección de Internet:

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/becasantander.html>

También podrán enviarse las solicitudes por fax al siguiente número +34 976 76 23 20

**Más información en:** <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/becasantander.htm>

***LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES ESTÁ PREVISTA PARA EL 11 DE JUNIO DE 2010***

#### **CONVOCATORIA ABEST II**

La Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva convoca, a través del Proyecto ABEST II, a la presentación de solicitudes para el financiamiento de acciones orientadas a facilitar la participación de Grupos de Investigación y Desarrollo de Argentina dentro del 7mo Programa Marco de la Unión Europea.

Se financiarán cinco (5) viajes a Europa para participar en reuniones que faciliten la formación de consorcios de investigación para presentarse en las próximas convocatorias del 7mo Programa Marco de la Unión Europea.

Las solicitudes individuales de reconocimiento de gastos tendrán un monto máximo de € 2.500.-

Podrán solicitar el financiamiento los Investigadores activos, individuales y/o responsables de grupos de investigación, que realicen sus actividades en instituciones de investigación y desarrollo de la República Argentina.

## **SOLICITUDES**

Las solicitudes deberán contener como mínimo:

- a) Formulario de Inscripción
- b) Descripción del Proyecto y Convocatorias<sup>1</sup> en la cual se pretende participar como socio o coordinador
- c) Un listado de las instituciones que integrarían el consorcio y sus responsables,
- d) Currículum vital breve (no más de tres páginas) del/los investigadores de la institución de Argentina que participarán en el proyecto.
- e) Carta de Intención y/o manifestación de interés firmada por contraparte.
- f) Nota de conformidad de la autoridad del lugar de trabajo donde se desarrolle la actividad (actividades desarrolladas en el país solamente).
- g) Un programa/agenda de actividades a desarrollar durante el viaje.
- h) Una fundamentación sobre las razones que justificarían la participación del grupo o institución de Argentina en el “call for proposals” de la Unión Europea.

Bases y formulario de inscripción en:

[www.abest.mincyt.gov.ar/es/infonews.php](http://www.abest.mincyt.gov.ar/es/infonews.php)

Consultas: [abest@mincyt.gov.ar](mailto:abest@mincyt.gov.ar)

***LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE CANDIDATOS ESTÁ PREVISTA PARA EL 22 DE JUNIO DE 2010***

## **CONVOCATORIA DE BECAS PARA INSTANCIAS ACADEMICAS DE GRADO Y MASTER EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (ESPAÑA) BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Se convocan 12 Ayudas para Estancias Académicas de Grado y 1 Ayuda para Máster Oficial en la Universidad de Murcia basada en el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de un programa de estancias de estudio dirigido a murcianos y sus descendientes residentes en Argentina.

### **Objeto del Programa**

- Dar a estudiantes universitarios argentinos descendientes de murcianos la oportunidad de retornar a Murcia con motivos académicos a la vez que socioculturales.
- Reforzar los vínculos existentes entre los murcianos más allá de los límites de la región con la sociedad murciana enriqueciendo así ambos entornos en un nivel social y académico.
- Cooperar en la formación de comunidades universitarias argentinas creando conexiones entre universidades de Argentina y la UMU.

### **Beneficiarios**

Podrán ser beneficiarios/as de estas ayudas todos aquellos estudiantes universitarios argentinos que cumplan los siguientes requisitos:

#### Para ayudas de estancias de grado:

- 1) **Ser murciano o descendiente de murciano**, teniendo dicha consideración los nacidos en la Región de Murcia y sus descendientes.
- 2) Tener residencia en Argentina al menos durante los dos últimos años.
- 3) Ser menor de 35 años.
- 4) Estar matriculado en estudios de grado en una institución de enseñanza superior argentina. Y haber superado el primer año de estudio de sus respectivas titulaciones o equivalente entendiéndose este extremo en la superación de un mínimo de 60 créditos (o el equivalente dos semestres completos aprobados).
- 5) Contar con la aprobación formal por escrito de la universidad de origen en el caso de estancias de pregrado.
- 6) El plan de estudios debe formar parte de la oferta pública de la UMU quedando excluidos los estudios propios que no conducen a títulos oficiales.
- 7) Las estancias deberán realizarse durante el segundo cuatrimestre del curso académico 2010-2011.
- 8) No haber disfrutado con anterioridad de una beca del Programa GOLONDRINA.
- 9) Cumplir los requisitos establecidos en la normativa aplicable en la Universidad de Murcia.

#### Para la ayuda de Máster:

1. **Ser murciano o descendiente de murciano**, teniendo dicha consideración los nacidos en la Región de Murcia y sus descendientes.
2. Tener residencia en Argentina al menos durante los dos últimos años.
3. Ser menor de 35 años.
4. Estar en posesión de Título de Licenciado o equivalente.
5. El plan de estudios debe ser un Programa de Máster formar parte de la oferta pública de la UMU quedando excluidos los estudios propios que no conducen a títulos oficiales.
6. Las estancias deberán realizarse durante el curso académico 2010-2011.
7. No haber disfrutado con anterioridad de una beca del Programa GOLONDRINA.

8. Cumplir los requisitos establecidos en la normativa aplicable en la Universidad de Murcia

### **Ayudas**

La convocatoria ofrece:

- 1 ayuda para cursar un Master Oficial de la Universidad de Murcia durante el curso académico 2010-2011 que va desde octubre 2010 a junio 2011.
- 12 ayudas para una estancia del segundo cuatrimestre académico del curso 2010-2011 desde mediados de febrero a mediados de julio de 2011.

### **Derechos del beneficiario**

La Universidad de Murcia se compromete a proveer al beneficiario de una ayuda en el marco del Programa Golondrina del disfrute de los siguientes beneficios:

- Gastos de billete aéreo desde su ciudad de residencia en Argentina hasta la ciudad de Murcia.
- Cobertura de alojamiento y manutención
- Póliza de seguro médico no farmacéutico
- Actividades sociales y culturales organizadas por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Innovación
- Exención de tasas de matrícula y tasas académicas
- Expedición y envío a la universidad de origen de calificaciones obtenidas
- Exención de gastos administrativos
- Exención de gastos de laboratorio o similares.

### **Presentación de Solicitudes**

Las solicitudes se enviarán al Área de Relaciones Internacionales mediante los Registros General y Auxiliar de la UMU en las siguientes direcciones postales:

- Registro General  
Universidad de Murcia  
Campus de la Merced  
Edificio Rector Loustau.  
30001 Murcia – España
- Registro Auxiliar  
Universidad de Murcia  
Campus de Espinardo  
Edificio Rector Soler  
30100 Espinardo – Murcia- España

**Fechas de solicitud:**

1) Solicitudes de Máster

El plazo de solicitud estará abierto **hasta el 25 de junio de 2010**

2) Solicitudes de grado

El plazo de solicitud estará abierto **desde el 12 de julio hasta el 6 de septiembre de 2010.**

### **Documentación requerida**

La documentación que habrán de presentar los aspirantes a obtener las ayudas regidas por esta convocatoria constará de:

1. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado
2. Certificado de estudios con calificaciones académicas
3. Certificado de residencia.
4. Documento oficial identificativo que pruebe la condición de ser natural de Murcia o descendiente de murciano.
5. Fotocopia del pasaporte argentino 1
6. Proyecto de estudios en la UMU y
7. En caso de estancias de grado: Carta de aprobación del proyecto por parte de la universidad de origen
8. En caso de Máster, copia compulsada del Título de Licenciado o equivalente.

NOTA IMPORTANTE: Dicha documentación se presentará de forma completa y ordenada según se lista. De no hacerse así podrá subsanarse según la Ley de Procedimiento Jurídico Administrativo en los diez días siguientes a la comunicación de dicha falta.

**Para más información:** [www.um.es/internacionales/latinoamerica/golondrina](http://www.um.es/internacionales/latinoamerica/golondrina)

### **Por consultas dirigirse a:**

Gustavo I. Yepes  
Colaborador Honorífico de la Universidad de Murcia en Argentina  
e-mail: [gyepes@um.es](mailto:gyepes@um.es)  
Celular: 0351-155415301  
T.E.: 0351-4812405  
Dom: Luis de Tejeda 4537  
Barrio Cerro de las Rosas  
(5009) Córdoba - Argentina

## **BECA HUBERT HUMPHREY- COMISION FULBRIGHT**

La Comisión Fulbright seleccionará candidatos para la beca Hubert Humphrey 2010. El objetivo de la beca Humphrey es brindar a profesionales argentinos que trabajan en temas de interés público y están comprometidos con el desarrollo del país, la posibilidad de realizar un entrenamiento de un año en Estados Unidos. El programa se compone de cursos académicos de posgrado en universidades predeterminadas y una pasantía profesional.

Los aspirantes pueden ser profesionales de una de las siguientes áreas:

- Desarrollo agrícola; Desarrollo rural
- Periodismo y Comunicación
- Desarrollo Económico.
- Finanzas y Sistema Bancario.
- Políticas de Prevención de HIV
- Administración de Recursos Humanos.
- Derechos Humanos.
- Recursos Naturales y Medioambiente./Cambio Climático
- Políticas y Administración de la Salud Pública.
- Administración y Políticas Públicas.
- Administración y desarrollo de tecnología.
- Planeamiento regional y urbano.
- Administración de la educación superior.
- Prevención y tratamiento del abuso de drogas.
- Políticas para el tratamiento del tráfico de personas.
- Desarrollo de políticas y administración de la tecnología.

### **Requisitos**

- Título Universitario.
- Un mínimo de 5 años de experiencia en el área en la cual se presenta.
- Excelentes antecedentes profesionales.
- Tener entre 35 y 45 años aproximadamente.
- Capacidad de liderazgo.
- Un mínimo de 525 (paper- based) o 195 (computer-based) de puntaje de TOEFL. (comunicarse con la Comisión Fulbright para informarse sobre el test de diagnóstico).

### **Beneficios**

Matrícula y aranceles del programa académico a desarrollar, estipendio mensual, seguro de salud, pasaje de ida y vuelta.

### **Plazo**

**30 de Junio**

### **Duración de la beca**

Un año académico (9 meses).

### **Información Adicional**

Si al cierre de la convocatoria no posee certificado que acredite su nivel de inglés, puede entregar la solicitud sin dicha constancia. La Comisión Fulbright le informará, posteriormente, si deberá rendir un examen de diagnóstico.

Los candidatos no necesitan presentar traducciones de diplomas, analíticos, etc. en la primer entrega

Durante el mes de septiembre se anunciará en la página web de Fulbright el listado de ganadores. Los candidatos que no resulten seleccionados podrán retirar la documentación presentada entre octubre y noviembre.

### **Solicitud**

Formulario: en página web: [http://www.fulbright.edu.ar/esp/becas\\_1\\_9.asp](http://www.fulbright.edu.ar/esp/becas_1_9.asp)

### **Forma de envío**

Enviar un juego de documentación, dentro de un folio, todo en tamaño A4, abrochado con un solo ganchito (sin carpetas ni sobres adicionales), en el siguiente orden:

- Una copia de la solicitud completa.
- Certificado que acredite su nivel de inglés.
- Todo el material entregado puede ser en fotocopias simples sin certificar.
- La documentación puede ser entregada en la Comisión (de 9.30h a 17.30h) **hasta el de 30 de junio** inclusive o enviada por correo postal (se aceptarán solicitudes cuya fecha de matasellos sea 30 de junio aunque lleguen con posterioridad).
- Dirección: Comisión de Intercambio Educativo entre los Estados Unidos y Argentina, Viamonte 1653, 2 Piso (C1055ABE) Buenos Aires, Argentina

Además enviar a [award@fulbright.com.ar](mailto:award@fulbright.com.ar), en un solo mail, la siguiente documentación (con el siguiente nombre de archivo):

#### **1. Solicitud**

El asunto del mail debe ser: Apellido Nombre, Beca Humphrey  
(Ejemplo: Perez Juan, Beca Humphrey) [info@fulbright.com.ar](mailto:info@fulbright.com.ar)



## **CIERRA EN JULIO 2010**

### **CONVOCATORIA DE BECAS PARA MASTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CURSO ACADÉMICO 2010/2011-SEVILLA, ESPAÑA**

La presente convocatoria está dirigida a estudiantes con residencia en países distintos a España, interesados en realizar el proceso de preinscripción y posterior matrícula, en su caso, para el curso 2010/2011 en un Máster Universitario impartido por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Se convocan 2 tipos de becas: matrícula completa, que cubre el precio completo de los créditos matriculados; y alojamiento y manutención, que incluye el alojamiento en residencia universitaria, una ayuda mensual de 180 € y seguro médico.

#### **Criterios de selección**

Los criterios a valorar serán los siguientes:

- Expediente académico
- Situación socio-económica
- Currículum
- Universidad de origen
- Existencia de Convenio firmado con la Institución de origen a fecha de la publicación de la convocatoria

#### **Documentación a aportar:**

- Impreso de solicitud de beca
- Título de Licenciado/a o equivalente
- Expediente académico
- ANEXO 1, si es necesario
- Documentos que acredite los ingresos de la unidad familiar
- Currículo

#### **Más información, Bases de la Convocatoria e Impreso de Solicitud en:**

<http://www.upo.es/postgrado/pgi.php?idp=30>.

**LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES ESTÁ PREVISTA PARA EL 15 DE JULIO DE 2010**

## **CIERRAN EN JUNIO DE 2010**

### **COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA ARGENTINO-HÚNGARA MINCYT-NKTH**

Se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Hungría, en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina y la National Office of Research and Technology (NKTH) de Hungría sobre la base del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Popular de Hungría y el Gobierno de la República Argentina, firmado en Budapest el 13 de mayo de 1974.

#### **Bases:**

[http://www.mincyt.gov.ar/coopinter\\_archivos/bilateral/bases\\_hungria\\_2010.pdf](http://www.mincyt.gov.ar/coopinter_archivos/bilateral/bases_hungria_2010.pdf)

**Información:** <http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=convoca>

**LA FECHA LÍMITE PARA LA CONVOCATORIA ESTÁ PREVISTA PARA EL  
15 DE JUNIO DE 2010**

### **PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA MINCYT-FWO**

Se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Flandes, en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) de la República Argentina y el Fondo para la Investigación Científica de Flandes (FWO), Bélgica, sobre la base del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica firmado en 1998.

#### **Objetivos**

Fomentar la colaboración en la investigación científica y el desarrollo tecnológico entre Argentina y Flandes, a través del financiamiento de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de jóvenes investigadores (doctorandos / post-doctorandos).

#### **Selección de los proyectos**

La evaluación de pares a que serán sometidos los proyectos que se presenten tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1- **Proyecto** (creatividad y originalidad, importancia de los objetivos propuestos y resultados esperados, coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajos)

2- **Grupo de Investigación** (capacidad y competencia científico-tecnológica del grupo de investigación, formación de recursos humanos, criticidad de la cooperación para la formación de recursos humanos)

3- **Cooperación** (pertinencia y oportunidad de las misiones, conveniencia de la cooperación y antecedentes de la cooperación)

La evaluación de pertinencia tendrá en cuenta:

1- Las prioridades generales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

2- Las actividades de formación de jóvenes investigadores contenidas en los proyectos.

3- La incorporación de nuevos grupos en el programa de cooperación.

4- Que el proyecto no reciba financiación en el marco de otro Programa de Cooperación que financia el MINCyT.

### **Duración de los proyectos**

Los proyectos tendrán una duración de dos años.

### **Duración de las misiones**

- misiones de corta duración: hasta 15 días
- misiones de duración intermedia: hasta 21 días
- misiones de larga duración: hasta 30 días. (Duración máxima posible, salvo en casos excepcionales que se considerarán especialmente).

### **Beneficios**

Los beneficios estarán dirigidos exclusivamente a cubrir los gastos de traslado Y estadía para viajes entre Bélgica y Argentina de investigadores afectados a tareas específicas del proyecto. Las misiones serán financiadas de la siguiente manera: los gastos de traslado desde la ciudad de partida hasta la ciudad de destino, así como los gastos de seguro médico, estarán a cargo de la parte que envía; los costos de manutención estarán a cargo de la parte receptora, según los montos y modalidades vigentes en cada país.

Las misiones deberán estar indicadas en el formulario de presentación, debidamente justificadas, detallando su duración, las fechas aproximadas y los nombres de los investigadores que las realizarán. La aprobación del proyecto por ambos países implicará la aprobación de las misiones tal como se detallan en el formulario, salvo indicación contraria detallada en el Acta Bilateral firmada por ambos países.

Todas las misiones deberán ser ejecutadas dentro del período para el que fueron aprobadas y no son transferibles al siguiente año de ejecución. Todos los recursos asignados caducan en caso de no ser utilizados en el año para el que fueron aprobados.

Los Directores argentino y flamenco del proyecto deberán presentar, al finalizar el primer año del proyecto, un Informe de Avance de las actividades realizadas,

en el cual se deben adjuntar las publicaciones generadas si las hubiera. El financiamiento del proyecto durante el segundo año queda supeditado a la evaluación positiva de este Informe de Avance.

Todas las misiones correspondientes al primer año de ejecución deberán ser realizadas por los integrantes del proyecto consignados en los apartados 4 y 5 del formulario presentado en la convocatoria. La incorporación de nuevos investigadores a un proyecto sólo será posible en oportunidad de la presentación del Informe de Avance.

### **Número de Intercambios**

El número de intercambios ha sido fijado a razón de uno por año por proyecto (la misión de un investigador argentino en Flandes y la misión de un investigador flamenco en Argentina).

### **Evaluación y Selección de los proyectos**

Los proyectos serán evaluados según el siguiente cronograma:

Primera etapa: desde el **07 de julio al 15 de octubre de 2010**: evaluación de calidad y pertinencia de los proyectos, en cada país.

Selección final: en **noviembre de 2010**, el Comité Conjunto (integrado por asesores científicos argentinos y flamencos) en Reunión de Comisión Mixta o por intercambio de notas realizará la selección final bilateral de las propuestas y emitirá el fallo definitivo sobre los proyectos en un "Acta Bilateral del Comité Conjunto de Asesores Científicos" firmada por representantes de ambos países, de carácter inapelable. Los resultados se publicarán en el sitio de MINCYT en Internet (<http://www.mincyt.gov.ar>).

La puesta en marcha de los proyectos aprobados, tendrá lugar a partir del 1° de febrero de 2011, fecha a partir de la cual podrán realizarse los intercambios correspondientes al primer año y hasta el 05 de diciembre de 2011.

La renovación de proyectos, la programación del año siguiente y el análisis de otras actividades de cooperación se realizará con base en las evaluaciones realizadas por cada institución.

### **Oficina Coordinadora en Argentina:**

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva  
Av. Córdoba 831, 4to. Piso, C.P. (1054) Capital Federal  
TEL: 4891-8470/3  
Fax/TEL: 4891-8460  
e-mail: [erodriguez@mincyt.gov.ar](mailto:erodriguez@mincyt.gov.ar)

Los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse por intermedio del servidor FTP de MINCYT.

La presentación de los proyectos deberá realizarse vía correo electrónico. Sin esto no se considerará la presentación. El director del proyecto deberá además

enviar por correo o entregar personalmente una copia impresa del proyecto con la planilla institucional con firma original en la dirección indicada precedentemente. La presentación podrá realizarse hasta el **30 de junio de 2010 a las 16 hs** (es válido el sello del correo).

**Oficina Coordinadora en Bélgica:**

FWO

Egmontstraat 5

1000 Brussel

Tel: +32-2 512 91 10

Fax: +32-2 512 58 90

e-mail: post@fwo.be

**Información:** <http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=convoca>

**LA FECHA LIMITE PARA LA CONVOCATORIA ESTA PREVISTA PARA EL 30 DE JUNIO DE 2010**

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO  
ARGENTINO-CUBANO MINCYT-CITMA**

Se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Cuba, en el marco del Convenio Interinstitucional de Cooperación Científica y Tecnológica entre la ex Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba firmado el 25 de noviembre de 1999.

**Objetivos:**

Ampliar y fortalecer las relaciones entre las comunidades científicas de ambos países, facilitando el intercambio entre grupos de investigación argentinos y cubanos, en el marco de proyectos conjuntos de investigación científica y tecnológica seleccionados por las Partes, y promoviendo la ejecución de proyectos conjuntos que vinculen a los centros de investigación y desarrollo tecnológico con el sector empresarial argentino y cubano.

**Áreas Científicas:**

La presentación de proyectos se encuentra abierta en todas las áreas del conocimiento.

**Selección de los proyectos:**

La evaluación de pares a que serán sometidas las propuestas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. **Proyecto** (creatividad y originalidad, importancia de los objetivos propuestos y resultados esperados, coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajos)
2. **Grupo de Investigación** (capacidad y competencia científico-tecnológica del grupo de investigación, formación de recursos humanos, criticidad de la cooperación para la formación de recursos humanos)
3. **Cooperación** (pertinencia y oportunidad de las misiones, conveniencia de la cooperación y antecedentes de la cooperación)

La evaluación de pertinencia tendrá en cuenta:

1. Las prioridades generales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
2. Las actividades de formación de jóvenes investigadores contenidas en los proyectos.
3. La incorporación de nuevos grupos en el programa de cooperación.
4. Que el proyecto no reciba financiación en el marco de otro Programa de Cooperación que financia la MINCYT.

**Duración de los proyectos:**

Tendrán una duración de dos años.

**Duración de las misiones:**

Pueden ser:

- misiones de corta duración: hasta 15 días
- misiones de duración intermedia: 21 días
- misiones de larga duración: de 30 o 60 días

**Beneficios:**

Los beneficios estarán dirigidos exclusivamente a cubrir los gastos de traslado y estadía para viajes entre Bélgica y Argentina de investigadores afectados atareas específicas del proyecto. Las misiones serán financiadas de la siguiente manera: los gastos de traslado desde la ciudad de partida hasta la ciudad de destino, así como los gastos de seguro médico, estarán a cargo de la parte que envía; los costos de manutención estarán a cargo de la parte receptora, según los montos y modalidades vigentes en cada país.

Rubros	Para investigadores cubanos que viajen a la Argentina	Para investigadores argentinos que viajen a Cuba
<b>Pasajes</b>	Por la parte cubana:  El centro que envía costeara el pasaje aéreo del investigador cubano y el CITMA se hará	A cargo de MINCYT

	cargo de su cumplimiento	
<b>Estadía</b>	A cargo de MINCYT: Misiones de 1 a 15 días: \$ 220 p/día Misiones de 21 días: \$4.000 Misiones de 1 mes: \$4.500	El centro que recibe le ofrecerá alojamiento, alimentación, transporte y asistencia medica en caso de urgencia.

Las misiones deberán estar indicadas en el formulario de presentación, debidamente justificadas, detallando su duración, las fechas aproximadas y los nombres de los investigadores que las realizarán. La aprobación del proyecto por ambos países implicará la aprobación de las misiones tal como se detallan en el formulario, salvo indicación contraria detallada en el Acta Bilateral firmada por ambos países.

Todas las misiones deberán ser ejecutadas dentro del período para el que fueran aprobadas y no son transferibles al siguiente año de ejecución. Todos los recursos asignados caducan en caso de no ser utilizados en el año para el que fueron aprobados.

Los Directores del proyecto deberán presentar, al finalizar el primer año del proyecto, un Informe de Avance de las actividades realizadas, en el cual se deben adjuntar las publicaciones generadas si las hubiera. El financiamiento del proyecto durante el segundo año queda supeditado a la evaluación positiva de este Informe de Avance.

Todas las misiones correspondientes al primer año de ejecución deberán ser realizadas por los integrantes del proyecto consignados en los apartados 4 y 5 del formulario presentado en la convocatoria. La incorporación de nuevos investigadores a un proyecto sólo será posible en oportunidad de la presentación del Informe de Avance.

***Excepcionalmente los proyectos podrán contemplar la realización de dos misiones en un mismo sentido, pudiendo recibir una de las partes dos investigadores de la otra parte.***

#### **Evaluación:**

Los proyectos serán evaluados según el siguiente cronograma:

- Primera etapa: desde el **01 de julio al 15 de octubre de 2010:** evaluación de calidad y pertinencia de los proyectos, en cada país.
- Selección final: en **noviembre-diciembre de 2010**, el Comité Científico argentino y cubano en Reunión de Comisión Mixta o por intercambio de notas realizará la selección final "bilateral" de las propuestas y emitirá el fallo definitivo sobre los proyectos en un "Acta Bilateral del Comité

Conjunto de Asesores Científicos" firmada por representantes de ambos países, de carácter inapelable. Los resultados se publicarán en el sitio del MINCYT en Internet (<http://www.mincyt.gov.ar>).

- La puesta en marcha de los proyectos aprobados, tendrá lugar a partir del 1° de marzo de 2011, fecha a partir de la cual podrán realizarse los intercambios correspondientes al primer año y hasta el 05 de diciembre de 2011, en que deberán iniciarse indefectiblemente.

La renovación de proyectos, la programación del año siguiente y el análisis de otras actividades de cooperación se realizará con base en las evaluaciones realizadas por cada institución.

#### **Oficina Coordinadora en Argentina:**

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva  
Av. Córdoba 831, 4to. Piso, C.P. (1054) Capital Federal  
Tel: 4891-8470/3  
Fax/Tel: 4891-8460  
e-mail: [erodriguez@mincyt.gov.ar](mailto:erodriguez@mincyt.gov.ar)

Los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse por intermedio del servidor FTP de MINCYT.

La presentación de los proyectos deberá realizarse vía correo electrónico. Sin esto no se considerará la presentación. El director del proyecto deberá además enviar por correo o entregar personalmente una copia impresa del proyecto con la planilla institucional con firma original en la dirección indicada precedentemente.

La presentación podrá realizarse hasta el **30 de junio de 2010 a las 16 hs** (es válido el sello del correo).

#### **Oficina Coordinadora en Cuba:**

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).  
Dr. Jorge L. Fernández Chamero,  
Director de Colaboración Internacional  
TEL: 00537- 867 0606/ 860-3411 ext. 1291  
Fax: 00537-338054  
e-mail: [mateo@citma.cu](mailto:mateo@citma.cu)

**Información:** <http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=convoca>

**LA FECHA LIMITE PARA LA CONVOCATORIA ESTA PREVISTA PARA EL 30 DE JUNIO DE 2010**



## CIERRAN EN JULIO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-DICIEMBRE 2010

### PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO MINCyT-BMBF

Se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Alemania, en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) y el Ministerio Federal para la Educación y la Investigación de la República Federal de Alemania sobre la base del Convenio Intergubernamental sobre Colaboración en la Investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico firmado en 1969.

#### Objetivos:

Fortalecer la cooperación científica e intensificar las relaciones entre los centros de investigación y las universidades de ambos países, a través de la presentación de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de científicos.

Se dará prioridad:

- 1- aquellos proyectos que incluyan el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores.
- 2- Aquellos proyectos que no han participado en Programas de Cooperación financiados por MINCyT con Alemania en los últimos tres años y los que actualmente no reciben financiación en otros Programas de Cooperación con Alemania y otros países.
- 3- Consideren y promuevan la formación de redes (nacional e internacional), promoción de jóvenes científicos y transferencia de tecnología.
- 4- Contemplan la posibilidad de extender la cooperación bilateral al ámbito multilateral que involucren países de la región latinoamericana y europea.

#### Áreas Científicas:

Los proyectos deberán presentarse en las siguientes áreas científicas:

- \_ Medicina
- \_ Biotecnología
- \_ Investigación polar y marina
- \_ Investigación y tecnología medioambiental inclusive energías renovables
- \_ Nanotecnología
- \_ TIC's (Tecnologías de la Información y Comunicación)
- \_ Ciencias sociales
- \_ Investigación de materiales
- \_ Tecnologías físicas y químicas

Todas las actividades deberán considerar y promover los siguientes aspectos: formación de redes (nacional e internacional), promoción de jóvenes científicos y transferencia de tecnología.

### **Formas de Cooperación:**

Se entiende por proyecto de investigación conjunta un programa acordado entre dos ó más grupos de investigación de los dos países (Argentina y Alemania) con objetivos a alcanzar claramente definidos dentro de un cronograma establecido, implementado a través del intercambio de personas.

Los proyectos deberán ser avalados por los directores (uno argentino y otro alemán) debidamente habilitados para dirigir las investigaciones y presentar las garantías de los recursos operacionales (fuentes de financiación). Cada Director deberá presentar los formularios debidamente cumplimentados ante la oficina coordinadora de la cooperación, en su país. La presentación deberá ser simultánea en ambos países. La falta de presentación en ambas partes ocasionará que la postulación sea considerada "fuera de bases".

**Las presentaciones deberán ser coincidentes en todos sus términos en ambas partes y deberán contener la conformidad de ambos directores.**

### **Selección de los proyectos:**

La evaluación de pares a que serán sometidas las propuestas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Proyecto (creatividad y originalidad, importancia de los objetivos propuestos y resultados esperados, coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajos)
2. Grupo de Investigación (capacidad y competencia científico-tecnológica del grupo de investigación, formación de recursos humanos),
3. Cooperación (pertinencia y oportunidad de las misiones, conveniencia de la cooperación y antecedentes de la cooperación)

La evaluación de pertinencia tendrá en cuenta:

1. Las prioridades generales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
2. Las actividades de formación de jóvenes investigadores contenidas en los proyectos.
3. La incorporación de nuevos grupos en el programa de cooperación.
4. Que el proyecto no reciba financiación en el marco de otro Programa de Cooperación que financia el MINCyT.

### **Duración de los proyectos:**

Los proyectos tendrán una duración de hasta dos años.

### **Duración de las misiones:**

Las misiones podrán ser de hasta 15 días de duración para investigadores y profesores universitarios, y de 1 a 3 meses para estudiantes de doctorado (sistema integrado o "sándwich").

### **Beneficios:**

Las subvenciones serán entregadas por el MINCyT y el BMBF. Estarán dirigidas exclusivamente a cubrir los gastos de traslados y estadías para viajes entre Alemania y Argentina de investigadores afectados a tareas específicas del proyecto.

Las misiones deberán estar indicadas en el formulario de presentación, debidamente justificadas, detallando su duración, las fechas aproximadas y los nombres de los investigadores que las realizarán. La aprobación del proyecto por ambos países implicará la aprobación de las misiones tal como se detallan en el formulario, **salvo indicación contraria detallada en el Acta**

### **Bilateral de la Comisión Académica.**

Los Directores argentino y alemán del proyecto deberán presentar al finalizar el primer año del proyecto, un informe de las actividades realizadas, adjuntando las publicaciones generadas, sobre la base del cual se aprobarán los intercambios para el año siguiente.

### **Número de Intercambios:**

El número de intercambios ha sido fijado en principio entre dos y cuatro por año, por proyecto, uno o dos correspondientes a investigadores y profesores universitarios (un argentino en Alemania y/o un alemán en Argentina) y dos a estudiantes de doctorado (un argentino en Alemania y un alemán en Argentina).

### **Evaluación y Selección de los proyectos:**

Los proyectos serán evaluados de la siguiente manera:

- **Evaluación Nacional:** del 2 de julio al 30 de octubre de 2010 se realizará la evaluación por pares, seguida por una reunión de la Comisión de Pertinencia, que establecerá el orden de mérito.

- **Evaluación Bilateral:** La Comisión Académica Binacional se reunirá entre los meses de noviembre y diciembre de 2010 para la selección final de las propuestas, y emitirá el fallo definitivo sobre los proyectos en un "Acta Bilateral de la Comisión Binacional" firmada por representantes de ambos países, de carácter inapelable.

La puesta en marcha de los proyectos aprobados, tendrá lugar a partir del 2 de febrero de 2011 fecha a partir de la cual podrán realizarse los intercambios correspondientes al primer año de ejecución del proyecto y hasta el 5 de diciembre de 2011. Los intercambios correspondientes al segundo año de ejecución, previa aprobación del Informe de Avance correspondiente, podrán realizarse hasta el 5 de diciembre de 2012.

### **Oficina Coordinadora en Argentina:**

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Av. Córdoba 831, 4to. piso of. 402, C.P.(1054) Capital Federal

Tel.: 4891-8470/71/72/73 int. 6406

Fax/Tel: 4891-8470 int. 6402

Contactos:

Area Bilateral. DRI. MINCYT

Coordinadora Cooperación con Alemania: Lic. Karina Pombo

([kpombo@mincyt.gov.ar](mailto:kpombo@mincyt.gov.ar))

Asistente técnico: Emiliano Rodriguez ([erodriguez@mincyt.gov.ar](mailto:erodriguez@mincyt.gov.ar))

En Argentina, los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse, vía Internet: [http://www.mincyt.gov.ar/cooperacion\\_internacional/area\\_bilateral](http://www.mincyt.gov.ar/cooperacion_internacional/area_bilateral).

La presentación de los proyectos deberá realizarse por **correo postal y correo electrónico**, hasta el 1 de julio de 2010 a las 12 hs (es válido el sello del correo).

1) En el caso del correo postal deberá enviar un formulario original que incluya la planilla institucional firmada.

2) En el caso del correo electrónico: un ejemplar completo de la presentación (formularios y CVs) deberá remitirse a [erodriguez@mincyt.gov.ar](mailto:erodriguez@mincyt.gov.ar)

**Oficina Coordinadora en Alemania:** Internationales Büro des BMBF

Heinrich-Konen-Str. 1, 53227 Bonn

Tel: +49(0)228-3821 436

Fax: +49(0)228-3821 444

Contacto: Cornelia Anderson

Cornelia.andersohn.dlr.de

<http://www.internationales-buero.de>

<http://www.internationale-kooperation.de>

Información: <http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=convoca>

**LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS ESTA PREVISTA PARA EL 1 DE JULIO DE 2010**

**LLAMADO A CANDIDATURAS PROGRAMA HERMES DE ESTADIAS POST-DOCTORALES PARA INVESTIGADORES EN CIENCIAS SOCIALES**

**PROGRAMA INTERNACIONAL DE BECAS “HERMES”**

Para conducir Investigaciones en universidades y Centros de Investigación en Francia (Programa Post-Doctoral).

**Llamado a Convocatoria 2010-2011**

El Ministerio Francés de Asuntos Exteriores

El centro Nacional para la Investigación Científica, Fundación Maison des Sciences de l’Homme en Paris



**UNICEN**  
Universidad Nacional del Centro  
de la Provincia de Buenos Aires

### **Países admitidos:**

- Asia: China, India, Indonesia y Malaysia
- América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Mexico y Perú
- South Africa

El Programa HERMES permite a jóvenes investigadores post-doctorales en Humanidades y Ciencias Sociales, de los países arriba mencionados, visitar Francia con el propósito de conducir una investigación en dicho país.

Los 3 a 9 meses de investigación han sido diseñados para permitir a los investigadores invitados lo siguiente:

- Conducir un proyecto de investigación individual en el laboratorio del país anfitrión
- Integrarse dentro de las redes Francesas y Científicas Europeas
- Establecer una cooperación sostenible entre su institución de origen y la institución anfitriona

Los investigadores invitados deben seleccionar su centro de investigación en Francia (en Universidades o en otros institutos de investigación). El proceso de selección es llevado a cabo en consulta con el Director Científico de la Fundación Maison des Sciences de l'Homme, Paris. El mismo puede ayudar a los candidatos a establecer contactos preliminares, de ser necesario.

El programa HERMES es establecido por iniciativa del Ministerio Francés de Asuntos Exteriores, en asociación con la Fundación Maison des Sciences de l'Homme (FMSH) y el departamento de Ciencias Sociales y Humanidades (Département Homme et Société) del Centro Nacional de Investigación Científica (Centre National de la Recherche Scientifique, CNRS). La Fundación MSH es el operador científico y administrativo para el Programa HERMES.

El Maison des Sciences de l'Homme (Paris) ([www.msh-paris.fr](http://www.msh-paris.fr)) reúne a investigadores becados y centros de un número de instituciones públicas (EHESS, CNRS, FNSP) y de varias disciplinas, que trabajan en el mundo cultural, alrededor de instrumentos de trabajo colectivo. Esto constituye una plataforma nacional e internacional para la colaboración científica. Estas iniciativas están basadas en dos principales perspectivas que apuntan al mantenimiento y la constante estimulación del dinamismo científico – la internacionalización e interdisciplinariedad de la investigación.

### **Campos Científicos cubiertos por el Programa HERMES:**

Todas las disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas, con la prioridad dada a los proyectos de investigación sobre problemas que enfrenta el mundo contemporáneo. Se estimula un acercamiento interdisciplinario a la problemática de la investigación.

### **Monto de la Beca:**

La concesión mensual para cubrir la pensión y gastos de alojamiento es de 2000 Euros; gastos por seguro medico también son cubiertos. Una ayuda adicional puede ser concedida para cubrir gastos de documentación y participación en actividades científicas.

Los gastos de viajes entre el país de origen y Francia pueden ser cubiertos bajo ciertas condiciones.

### **Condiciones para la Candidatura**

- Los candidatos deben tener un Doctorado (Ph.D) o calificación equivalente.
- Deben pertenecer a una institución de investigación asociada con universidades, academias o institutos de investigación en su país.
- El título de Doctor tiene que haber sido obtenido con menos de ocho años a la solicitud de admisión.
- El uso fluido del idioma Francés y/o Inglés es deseable. Los Candidatos deben tener un buen dominio de alguno de los lenguajes de trabajo en los laboratorios.

### **Procedimiento**

La solicitud debe ser presentada en dos formas diferentes:

- Una solicitud parcial debe ser enviada electrónicamente (Formulario de solicitud, CV, lista de publicaciones, proyecto científico) a [ndobreva@msh-paris.fr](mailto:ndobreva@msh-paris.fr)
- Una Solicitud completa (en 3 copias) tiene que ser enviada por correo regular.
- Para obtener el formulario, los candidatos deben descargarlo desde: [www.msh-paris.fr](http://www.msh-paris.fr)

**Las solicitudes originales completas tienen que ser enviadas a la siguiente dirección postal:**

Fondation Maison des Sciences de l'Homme

Direction scientifique - Programme HERMES

Attn.: Neli Dobрева

54 Boulevard Raspail

F-75270 Paris cedex 06

France

### **La solicitud original debe incluir:**

- 1- El formulario de solicitud (debe ser descargado)
- 2- Un Currículo vital
- 3- Una lista de publicaciones
- 4- Un detalle, del programa de investigación, en Francés o Ingles ( de 3 a 5 paginas)
- 5- Fotocopia del grado de Doctor
- 6- Tres paginas con el resumen de la Tesis de Doctorado
- 7- Cartas de recomendación de personalidades científicas oficiales de instituciones científicas en el país del candidato, de ser posible, de personalidades científicas francesas o Europeas.
- 8- Una Carta del director del instituto de investigación o laboratorio en Francia con el compromiso de recibir y dirigir al candidato durante su estadía.

### **INFORMACION:**

[http://www.conicet.gov.ar/Otras\\_Instituciones/ACTIVIDADES\\_OTRAS\\_INST/lista.php?n=5264&esp=3&ta=37](http://www.conicet.gov.ar/Otras_Instituciones/ACTIVIDADES_OTRAS_INST/lista.php?n=5264&esp=3&ta=37)

*LA FECHA LIMITE PARA LA CANDIDATURA ESTA PREVISTA PARA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010*

### **BECAS DE POSGRADO PARA INSTANCIA DE INVESTIGACION EN EL INSTITUTO DE GRADUADOS DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y DESARROLLO – GINEBRA (SUIZA)**

**El instituto de graduados de Estudios Internacionales y Desarrollo** es una institución de investigación y enseñanza superior dedicada al estudio de las relaciones internacionales y los temas de desarrollo. Fue formado en 2008 por la fusión del Instituto de Graduados de Estudios Internacionales, el instituto más viejo de Europa enfocado en relaciones internacionales (fundado en 1927), y el Instituto de Graduados en Estudios de Desarrollo, uno de los primeros institutos de Europa fieles al estudio de desarrollo (fundado en 1961). El Instituto recibe un cuerpo diverso de estudiantes. Más de 800 estudiantes de doctorado y masters de todo el mundo (el 75 % de sus estudiantes son internacionales) actualmente matriculados.

#### **Programa global del sur en becas de residencia**

Este Programa apunta al desarrollo del intercambio intelectual entre académicos de África, Asia, América Latina y el Instituto. Tres candidatos por semestre serán seleccionados para pasar un semestre en el Instituto con el fin de poner al día su enseñanza, a su vez participar en cursos de enseñanza, en proyectos de investigación y aportar al enriquecimiento intelectual del instituto.

Tres candidatos por semestre serán seleccionados para pasar un semestre en el Instituto en función de aprovechar el programa a fin de actualizar su enseñanza, a su vez, participar en cursos, proyectos de investigación y aportar al enriquecimiento de la vida intelectual del Instituto.

La prioridad será otorgada a los profesores de Universidades (con una preferencia para mujeres y jóvenes académicos) quienes procuren obtener los beneficios de su permanencia en la Institución hasta el retorno a sus instituciones.

### **Condiciones para Solicitud**

- > Titular de doctorado que trabaje como profesor Universitario;
- > Especialización en uno de los dominios o las disciplinas del Instituto: Asuntos Internacionales, Estudios de Desarrollo, Derecho Internacional, Relaciones Internacionales, Economía Internacional, Historia y Política Internacional.

Los candidatos que satisfagan los criterios seleccionados pueden enviar la solicitud con:

- > Una carta de motivación indicando el semestre que el candidato solicita
- > Un plan de trabajo detallando las actividades a ser completadas durante el tiempo en el Instituto
- > Curriculum vitae y lista de trabajos publicados;
- > Dos cartas de recomendación.

La solicitud completa debe ser enviada vía e-mail a:

[in-residence@graduateinstitute.ch](mailto:in-residence@graduateinstitute.ch)

Para más información: <http://graduateinstitute.ch/in-residence>  
<http://www.me.gov.ar/dnci/becas05.html>

**LA FECHA LIMITE PARA LA CONVOCATORIA ESTA PREVISTA PARA EL  
31 DE OCTUBRE DE 2010**

### **PROGRAMA ALEARG (DAAD/ME) CONVOCATORIA 2009 DE BECAS DE INVESTIGACIÓN REGLAMENTO DE BECAS CORTAS TIPO "B"**

El presente **Programa de Becas ALEARG** es fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) en el año 2005.

El Ministerio y el DAAD cofinanciarán por año un máximo de 10 becas cortas (de 2 a 6 meses) de investigación en el marco de un doctorado que el candidato esté realizando en una universidad argentina de gestión pública.



La convocatoria para las becas cortas de investigación estará abierta durante todo el año. El proceso de evaluación de la solicitud por parte del DAAD y del ME comenzará en el momento de la entrega de la solicitud. La solicitud debe ser presentada *al menos* cuatro meses antes de la fecha propuesta para el inicio de la investigación.

Las solicitudes deben ser enviadas por correo postal o entregadas personalmente en:

**DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL  
PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN  
Y BECAS INTERNACIONALES**

PIZZURNO 935 - Piso 2 - Oficina 231  
(1020) Buenos Aires - Argentina

**Internet: [www.me.gov.ar/dnci](http://www.me.gov.ar/dnci)**

**Correo electrónico: [becas@me.gov.ar](mailto:becas@me.gov.ar)**

- **Requisitos para participar de la Convocatoria**

Las condiciones para participar de la Convocatoria serán las siguientes:

1. Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
2. Ser graduado/a universitario/a de carreras de no menos de cuatro años de duración con título de licenciado/a o equivalente y haber iniciado estudios de doctorado en la Argentina en una institución que dependa del financiamiento del sector público. Asimismo, no deben haber pasado más de tres años desde el comienzo de la tesis doctoral
3. Tener rendimiento académico destacado (promedio mínimo de 7, con aplazos).
4. Ser docente de nivel universitario o investigador en instituciones que dependan del financiamiento del sector público.
5. Tener buenos conocimientos de inglés y/o alemán, dependiendo del idioma necesario para la realización de la estancia de investigación.
6. Contar con certificados que acrediten la calidad de docente / investigador.
7. Contar con la invitación del profesor o investigador alemán que dirigirá sus trabajos

- **Áreas priorizadas para la presente convocatoria**

**Propuestas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Bicentenario” (2006-2010)**

1) *Área-Problema-Oportunidad:*

**Marginalidad, Discriminación y Derechos Humanos**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Política Socioproductiva
- Política de Ingresos

*2) Área-Problema-Oportunidad:*

**Competitividad de la Industria y Modernización de sus Métodos de Producción**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Computación industrial.
- Automación, robótica, producción flexible.
- Sensores y actuadores.
- Aplicaciones biotecnológicas en la producción de fármacos y materiales de diagnóstico médico.
- Ciencia e ingeniería de materiales.
- Ingeniería de procesos y productos.
- Nanotecnología.
- Microelectrónica.
- Tecnologías limpias.
- Equipamiento para la producción de energía eólica.
- Gestión empresarial.
- Aplicaciones de imágenes satelitales en el sector industrial.

*3) Área-Problema-Oportunidad:*

**Competitividad y Diversificación Sustentable de la Producción Agropecuaria**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Diversificación de exportaciones de productos tradicionales y nuevos productos.
- Calidad de materia prima y procesos industriales en la producción de alimentos.
- Seguridad e inocuidad de los alimentos.
- Status sanitario en la producción animal y vegetal.
- Nuevos usos o usos alternativos de la producción agropecuaria.
- Desarrollo de resistencias genéticas a factores adversos (bióticos y abióticos) y mayor eficiencia en la captación de nutrientes, agua, radiación, etc.
- Uso y mantenimiento eficiente de los recursos productivos (suelo, agua, ambiente, nutrientes, radiación y recursos genéticos).
- Generación de tecnologías para actividades y productos típicos de interés regional.
- Dinámica de las transformaciones de la estructura y gestión agraria y su impacto sobre la producción y distribución del ingreso y el desarrollo rural.

*4) Área-Problema-Oportunidad:*

**Conocimiento y Uso Sustentable de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Uso sustentable de los recursos naturales.

- Contaminación.
- Catástrofes naturales.
- Salud y ambiente.
- Cambio climático.
- Ordenamiento territorial.
- Gobernabilidad ambiental.
- Sistema de información ambiental.
- Tecnologías para la remediación de ambientes contaminados.

*5) Área-Problema-Oportunidad:*  
**Infraestructura y Servicios de Transporte**

- Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*
- Estructura de costos del transporte terrestre interno e internacional.
  - Energías alternativas aplicables al transporte terrestre.
  - Promoción y potenciación de centros universitarios de excelencia, tanto en investigación como en docencia, en el área de transporte.
  - Estadísticas e información necesaria para la planificación pública del sector.

*6) Área-Problema-Oportunidad:*  
**Infraestructura energética. Uso racional de la Energía**

- Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*
- Energía y combustibles.
  - Generación eléctrica.
  - Combustibles y vectores energéticos.
  - Tecnologías y Combustibles para el Transporte.
  - Eficiencia energética y Uso Racional de la Energía (URE).
  - Planeamiento estratégico.
  - Infraestructura, equipamiento y recursos humanos y orientaciones de proyectos.

*7) Área-Problema-Oportunidad:*  
**Prevención y Atención de la Salud**

- Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*
- Sistemas, políticas y programas de salud, con énfasis en la calidad de los servicios de salud y de la atención médica.
  - Determinantes socioculturales de la salud-enfermedad.
  - Políticas de inclusión social del discapacitado.
  - Medicamentos, alimentos y tecnología médica.
  - Desarrollo y producción de biológicos.
  - Enfermedades de origen infeccioso.

*8) Área-Problema-Oportunidad:*  
**Políticas y Gestión del Estado**

- Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*
- Recursos humanos.

- Capacitación del personal público.
- Gobierno electrónico.
- Gestión por resultados.
- Participación ciudadana.

9) *Área-Problema-Oportunidad:*  
**Política y Gestión Educativa**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Educación y justicia social.
- Gobierno de la educación.
- Formación docente inicial y continua.
- Educación de adolescentes y jóvenes.
- Educación ciudadana.
- Nuevas tecnologías.

- **Documentos para solicitar una Beca “B” del Programa ALE-ARG**

1. Formulario de solicitud de becas DAAD “Solicitud de una beca de investigación/estudios”. El formulario se completa on line, y se accede desde [http://www.daad.org.ar/programas\\_para\\_graduados.htm](http://www.daad.org.ar/programas_para_graduados.htm) y [www.me.gov.ar/dnci/becas01](http://www.me.gov.ar/dnci/becas01). (Completar en OTROS PROGRAMAS: “CONVOCATORIA ALE-ARG” y el tipo de beca “B”)
2. Curriculum Vitae completo en español y en alemán o inglés.
3. Fotocopia de la Partida de Nacimiento.
4. Proyecto de investigación detallado con cronograma de actividades en español y en alemán o inglés.
5. Copia de la carta de invitación del profesor alemán que dirigirá sus trabajos.
6. Dos cartas de recomendación.
7. Copias autenticadas de los certificados analíticos de estudios secundarios y universitarios, de los respectivos diplomas y de la inscripción al doctorado.
8. Fotocopia de certificados de idiomas.
9. Certificados que acrediten la calidad de docente / investigador, con indicación precisa de su calidad contractual, antigüedad en el empleo, duración del contrato o nombramiento, jornada de trabajo y remuneración mensual. Asimismo, deberá señalarse que no ha sido sometido a sanciones internas y que a la fecha no se encuentra sometido a sumario administrativo.
10. Aval de la Universidad o institución pública (Patrocinio oficial de la institución de educación superior o de investigación científica, comprometiéndose por lo menos a mantener el cargo durante la permanencia en el extranjero y a proporcionarle seguridad sobre su reinserción laboral al regreso al país). Esta nota debe ser firmada por la autoridad superior de cada institución, ej: Rector o Presidente respectivo de la Universidad, o en su defecto del Decano de la Facultad.

**IMPORTANTE:**

- Se presentarán tres juegos completos de la postulación: un original y dos copias. Cada ejemplar deberá presentarse en carpeta separada.
- Además de las tres carpetas deberá presentarse un CD que contenga el curriculum vitae, el formulario de solicitud de beca y el proyecto de investigación.
- Las postulaciones deben estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, la petición no será considerada.
- La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades o de estudio ni de fechas de inicio y finalización de los estudios.
- El DAAD y el Ministerio podrán solicitar a los postulantes la traducción al inglés o al alemán de la solicitud y/o documentación adjunta en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa. Los gastos que demanden las traducciones quedarán a cargo del postulante.

- **Beneficios de las becas:**

1. Recepción de los becarios en Alemania a cargo del DAAD
2. Estipendio mensual de 1000 euros / mes
3. El DAAD se encargará de la cobertura de salud y la dotación de viaje. Con el cobro, en Alemania, del primer estipendio mensual, el becario recibirá un monto fijo entre 875 y 950 euros (a determinar por el DAAD dependiendo de la duración de la estadía) en concepto de dotación de viaje.

**LAS PARTES no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.**

**Información:** <http://www.me.gov.ar/dnci/becas01.html>

**LA FECHA LÍMITE PARA LA CONVOCATORIA ESTÁ PREVISTA PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**CURSOS EMBAJADA DE LA INDIA**

La Embajada de la India ofrece cursos bajo el Esquema ITEC/SCAPP



organizados por diferentes Institutos de la India.

Todos los cursos con las fechas de comienzo y los formularios pertinentes se pueden consultar en la página web de ITEC: <http://itec.nic.in/>

Importante:

Los formularios deben llegar a la embajada 4 meses antes del comienzo del curso solicitado.

Una vez completados, enviarlos por correo electrónico a [polsec@indembarg.org.ar](mailto:polsec@indembarg.org.ar) (la foto y las firmas pueden ser escaneadas) con copia a [becasinternacionales@cancilleria.gov.ar](mailto:becasinternacionales@cancilleria.gov.ar).

La documentación en papel debe ser enviada a la DGCIN con Ref. Becas Internacionales:

Esmeralda 1212 Piso 12 OF. 1204 (C1007ABR)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **BECAS OEA PARA CURSOS DE ACTUALIZACION PROFESIONAL**

Próximas Convocatorias de Becas OEA 2010, para Cursos de Actualización Profesional a través del Aula Virtual del Portal Educativo de las Américas, cuyas bases y formularios se hallan publicados en [www.educoas.org](http://www.educoas.org) y permanecen abiertas hasta:

2 de Junio - Introducción al Financiamiento de la Política y de las Campañas Electorales en las Américas - 1ª. Edición (a distancia) - Duración: Once (11) semanas - Inicio de clases: 7 de Julio de 2010.

2 de Junio - Género y liderazgo político en el contexto Latinoamericano y del Caribe - 1ª Edición (a distancia) - Duración: Ocho (8) semanas - Inicio de clases: 7 de Julio de 2010

30 de Julio - Teacher Education for the 21st Century: A focus on technology and collaboration to improve the quality of education in the Americas - 1ª Edición (a distancia) (Inglés) - Duración: Doce (12) semanas - Inicio de clases: 17 de Septiembre de 2010

Estas son fechas límite para entregar las solicitudes en el Organismo Nacional de Enlace. En Argentina: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Dirección General de Cooperación Internacional, Departamento de Becas Internacionales, Esmeralda 1212 piso 12 of. 1204 C1007ABR CABA.

## **BECAS PARA CURSO “INTERNATIONAL POSGRADUATE STUDIES ON ENVIRONMENTAL MANAGMENT”, DEL MINISTERIO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALEMANIA**

El Gobierno de Alemania ofrece becas para este curso, conjuntamente con la UNEP y la UNESCO.

Las solicitudes deberán ser presentadas a la Universidad Tecnológica de Dresden por los candidatos nominados **hasta el 1º de junio de 2010**.

**Más información** en el sitio [www.tu-dresden.de/cipsem](http://www.tu-dresden.de/cipsem) o al correo electrónico [unep@mailbox.tu-dresden.de](mailto:unep@mailbox.tu-dresden.de)

## **V SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA RED UNIVERSITARIA DE EDUCACION A DISTANCIA “DE LEGADOS Y HORIZONTES PARA EL SIGLO XXI”**

Del 20 al 22 de septiembre de 2010, se llevará a cabo el "V Seminario Internacional de la Red Universitaria de Educación a Distancia: de legados y horizontes para el siglo XXI" en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil). Cabe destacar que el 2010 es el año en el que Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) cumple 20 años de trayectoria en abordar las problemáticas de la Educación a Distancia en nuestras universidades nacionales.

Durante el congreso se desarrollarán los siguientes ejes de trabajo:

- Historia, Política, gestión y financiamiento de las propuestas educativas a distancia. Historia de la educación a distancia;
- Problemas y perspectivas en la construcción de conocimientos: legados y horizontes en los aspectos didáctico comunicacionales y en las mediaciones tecnológicas;
- Transformaciones culturales, redes sociales y la interpelación a la educación a distancia.

Asimismo, las actividades previstas para desarrollar en este evento son: Conferencias y paneles, Simposios temáticos y Talleres con el objetivo de debatir e intercambiar problemas, desarrollos conceptuales, hallazgos, desafíos, etc.

Cabe mencionar que el comité científico recibirá para su evaluación, informes de investigación, relatos de experiencias y ensayos centrados en las temáticas específicas de los ejes de trabajo. Se evaluará en primer término los resúmenes extendidos, una vez comunicada la aceptación, los participantes deberán enviar el trabajo completo (se requiere realizar la inscripción previamente).

**Para mayor información:**

[http://www.rueda.edu.ar/03\\_seminarios/seminarios.htm](http://www.rueda.edu.ar/03_seminarios/seminarios.htm).

**LA FECHA LIMITE PARA RECEPCION DE TRABAJOS COMPLETOS ES EL 16 DE JULIO DE 2010**

**SEMINARIO INTERNACIONAL PARA JOVENES LIDERES  
ESATADOS UNIDOS HOY: POLITICA EXTERIOR Y DOMESTICA;  
MOVIMIENTOS CULTURALES Y SOCIALES**



La Universidad de San Andrés y la Comisión Fulbright invitan al Seminario Internacional para Jóvenes Líderes “Estados Unidos hoy: política exterior y domestica; movimientos culturales y sociales”, a cargo de los profesores Jerel Rosati y Michael Flamm.

El seminario está dirigido a graduados entre 2006-2010 de áreas tales como Periodismo, Abogacía, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Administración Pública, Historia y Economía.

Se otorgarán 14 becas que cubrirán los gastos de traslado en ómnibus y alojamiento en Buenos Aires. Se seleccionará además un grupo para un programa complementario posterior en Estados Unidos.

Los finalistas serán seleccionados por un comité de la Universidad de San Andrés y la Comisión Fulbright.

- Seminario gratuito.
- Cupo limitado.
- Incluirá almuerzo para los participantes.

**Más información:** Descarga de Solicitud y Programa en;  
[http://www.fulbright.edu.ar/esp/Seminario\\_Junior.asp](http://www.fulbright.edu.ar/esp/Seminario_Junior.asp)

*LA FECHA LIMITE PARA LA INSCRIPCION ESTA PREVISATA PARA EL 25 DE JUNIO. LOS SELECCIONADOS SERAN ANUNCIADOS EN LA PÁGINA WEB COMISION FULBRIGHT ARGENTINA APROXIMADAMENTE EL 6 DE JULIO*

### **SEMINARIO INTERNACIONAL DE POSGRADO ESTADOS UNIDOS EN LA ACTUALIDAD: LAS BASES DE SU POLITICA EXTERIOR E INTERNA**

La Universidad de San Andrés y la Comisión Fulbright invitan al Seminario Internacional de Posgrado “Estados Unidos en la actualidad: las bases de su política exterior e interna”, a cargo de los profesores Jerel Rosati y Michael Flamm, que se realizará entre los días 9 al 13 de Agosto de 2010.

El seminario está dirigido a graduados con vasta experiencia de áreas tales como Periodismo, Abogacía, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Administración Pública, Historia y Economía.

- Seminario gratuito.
- Cupo limitado.
- Incluirá almuerzo para los participantes.

**Más información:** Descarga de Solicitud y Progrma en;

[http://www.fulbright.edu.ar/esp/Seminario\\_Senior.asp](http://www.fulbright.edu.ar/esp/Seminario_Senior.asp)



*LA FECHA LIMITE PARA LA INSCRIPCION ESTA PREVISTA HASTA EL 30 DE JUNIO. LOS SELECCIONADOS SERAN ANUNCIADOS EN LA PAGINA WEB COMISION FULBRIGHT ARGENTINA APROXIMADAMENTE EL 12 DE JULIO*

## **CURSO TALLER INTERNACIONAL SOBRE EMPRESAS BASADAS EN TECNOLOGIA ECOLÓGICA: ALIMENTACIÓN FUNCIONAL Y MEDICINA HERBORÍSTICA**

El Consejo de Cooperación Técnica de Filipinas (TCCP) organiza el Taller “International Workshop on Greenhealth-Technology-based Enterprises: Functional Food and Herbal Medicine”, dirigido a universitarios con experiencia en tecnología alimentaria y medicina herborística, dominio de inglés y entre 30 y 45 años de edad.

La **fecha de cierre de inscripción es el 15 de agosto** y el curso se realizará en Filipinas del 26 de agosto al 16 de septiembre.

**Más información** en la Embajada de Filipinas, tel. (011) 4782-4752, correo electrónico: [pheba@fibertel.com.ar](mailto:pheba@fibertel.com.ar)

## **IV**

### **PREMIOS Y CONCURSOS**

#### **PREMIO REY DE ESPAÑA DE DERECHOS HUMANOS**

El Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá, a través de su Cátedra Democracia y Derechos Humanos, convocan a la IV Edición del Premio de Derechos Humanos Rey de España”. Este galardón, de periodicidad bienal, tiene por objeto el reconocimiento y estímulo a entidades, tanto públicas como privadas, que se hayan distinguido por la defensa, promoción y realización de los derechos humanos y los valores democráticos, en España, Portugal y países iberoamericanos.

Las bases pueden consultarse en las páginas Web del Defensor del Pueblo, [www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es), y de la Universidad de Alcalá, [www.uah.es](http://www.uah.es).

**Más información** en el sitio [www.aecid.org.ar](http://www.aecid.org.ar) o en AECID, Oficina Técnica de Cooperación en Argentina, Marcelo T. de Alvear 1449 - 1ºB, Buenos Aires, Tel. 4814-0210.

*LA FECHA LIMITE PARA LAS CANDIDATURAS ESTA PREVISTA PARA EL 31 DE JULIO DE 2010*

**PRIMER CONCURSO ACADÉMICO SOBRE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS**  
**LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS EN LA DÉCADA DE LOS BICENTENARIOS: SITUACION, PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIAS**  
**PREMIO CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE CORDOBA 2010**

***Objetivo General***

Promover la realización de trabajos académicos que aporten al país, a los diferentes grupos de interés y a la opinión pública diagnósticos y propuestas sobre la necesidad y la importancia de mejorar la inserción exportadora de la Argentina.

La Cámara de Comercio Exterior de Córdoba ha decidido llamar a un Concurso Académico cuyo objetivo es incentivar la realización de trabajos que permitan diagnosticar la situación actual y las perspectivas de las exportaciones argentinas, así como las políticas más adecuadas para lograr una profundización cuantitativa y cualitativa de las mismas. Con la realización del concurso se propone crear conciencia en las autoridades, la dirigencia en general y la sociedad toda, acerca de la necesidad de mejorar la inserción exportadora de la Argentina y de los caminos para lograrlo.

***Bases***

Los temas centrales del concurso son el análisis de la situación actual y de las perspectivas futuras de las exportaciones argentinas, así como de las políticas públicas necesarias para lograr avances significativos de las mismas, en cantidad y calidad, a lo largo de la década de los bicentenarios, que culmina en 2020.

Todos los trabajos deberán pues contener los siguientes capítulos. 1) Diagnóstico de la evolución de las exportaciones argentinas y de sus principales componentes, de su participación en el mercado mundial en las últimas décadas y de su comparación con otros países en desarrollo. Hipótesis sobre los factores determinantes de dicho comportamiento. 2) Proyección de las exportaciones argentinas y de sus principales componentes hasta fines de la próxima década, a partir de análisis de las condiciones de demanda del mercado mundial y del potencial de la oferta argentina. 3) Políticas públicas necesarias para alcanzar el pleno desarrollo de las exportaciones. Se considera recomendable el trabajar con bases de datos con un grado razonable de desagregación sectorial, de tal modo de permitir un mejor diseño de las políticas públicas, así como proceder a tratamientos econométricos de dichas bases. También se considera que aportará positivamente al trabajo discutir la cuestión del valor agregado de las exportaciones argentinas, sobre todo en sus etapas finales. Otras cuestiones que podrán ser tratadas son el perfil y la dinámica de las exportaciones provinciales, los mercados externos más relevantes para el país, el papel de los acuerdos comerciales, en especial el MERCOSUR, o los requisitos de infraestructura. Será valorado y tenido en cuenta en la evaluación del jurado un análisis específico de la situación y las perspectivas de las exportaciones de la provincia de Córdoba.

### **Participantes**

Podrán presentarse al concurso los estudiantes de universidades argentinas de maestrías, postgrados o doctorados, o recién graduados de esos niveles, en cualquiera de las carreras de las relaciones internacionales o de las ciencias económicas, tales como economía, administración, maestrías en negocios, contabilidad, comercio exterior, etcétera.

### **Presentación y plazos**

**Los trabajos podrán presentarse hasta el 31 de agosto de 2010 a las 13 hs**, en la sede de la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba, calle Rosario de Santa Fe 231, Piso 4, Of. 9, 5000 Córdoba. Se aceptarán trabajos recibidos por correo seguro en los que conste fehacientemente que han sido enviados a más tardar en la fecha indicada. Los ganadores se anunciarán en noviembre de 2010.

### **Premios**

*Primer premio.* 30.000 pesos argentinos.

*Segundo premio.* 5000 pesos argentinos.

### **Información adicional**

Para obtener mayor información, los interesados podrán comunicarse a los teléfonos 0351 – 4214804, a la dirección de correo electrónico [concurso@cacec.com.ar](mailto:concurso@cacec.com.ar) o consultar las bases en la página de la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba (CaCEC) [www.cacec.com.ar](http://www.cacec.com.ar)

### **ENLACES RECOMENDADOS EN INTERNET**

\*Becas: <http://www.becasyempleos.com.ar/becanews.htm>

\*Becas: [www.becas.com](http://www.becas.com)

\*Becas Fácil - Primer Servicio de Información Personalizada sobre Becas Totalmente Gratuito en Lengua Hispana: <http://www.becasfacil.com>

\*Buscador "On Line" de estudios de postgrado en España:  
[www.navegadorcolon.org](http://www.navegadorcolon.org)

\*E-Coms, Portal Educativo Europeo para Universitarios:  
<http://mpinto.ugr.es/e-coms/inicio.htm>

\*Examen CELU (Certificado de Español: Lengua y Uso): [www.celu.edu.ar](http://www.celu.edu.ar)

\*Guía para el Tratamiento de Alumnos Internacionales:

[http://www.crup.org.ar/documentos/guia\\_para\\_el\\_tratamiento\\_de\\_alumnos\\_internacionales.pdf](http://www.crup.org.ar/documentos/guia_para_el_tratamiento_de_alumnos_internacionales.pdf)

\*Mapas de Estudios de Grado y Postgrados en la Argentina:

<http://mapas.becasyempleos.com.ar>

\*Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología:

- Dirección Nacional de Cooperación Internacional:  
<http://www.me.gov.ar/dnci/>
- Enlace Nacional de Cooperación Internacional Universitaria:  
<http://www.me.gov.ar/spu/enciu>

\*Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:

<http://www.mrecic.gov.ar>

- Dirección General de Cooperación Internacional:  
<http://www.mrecic.gov.ar/dgcin/index.htm>
- Oferta de Cooperación Internacional Universitaria:  
<http://www.mrecic.gov.ar/dgcin/universitaria.html>

\*Múltiples Convocatorias de Certámenes, Concursos y Premios Literarios en ELDIGORAS.COM: <http://www.eldigoras.com/preanarrativa.htm>

\*Newsletter del Programa de Cooperación @LIS (Alianza para la Sociedad de la Información) de la Comisión Europea: [www.alis-online.org](http://www.alis-online.org).

\*Portal Universia Internacional: <http://internacional.universia.net>

\*UNIVERSIA: el portal de los universitarios: <http://www.universia.com.ar>

**La información es relevada y distribuida por el Área de Relaciones Internacionales - Secretaría de Relaciones Institucionales de la UNICEN.**

**Para suscribirse al Boletín, enviar un mail con el asunto Suscripción a: [relaciones.internacionales@rec.unicen.edu.ar](mailto:relaciones.internacionales@rec.unicen.edu.ar) . Agradeceremos su difusión.**